

QUILMES, - 6 ENE 2009

VISTO el Expediente N° 827-1288/08 y la Resolución SPU N° 192/06, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto, la Secretaría de Políticas Universitarias resolvió asignar a la Universidad Nacional del Litoral partidas presupuestarias para el funcionamiento de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales (RedVITEC).

Que dicha red actúa como órgano de consulta y vinculación tecnológica entre los sistemas académicos y productivos de nuestro país, abarcando las instancias pública y privada.

Que en tal marco, la Universidad Nacional de Quilmes es un integrante activo de la misma, desarrollando diversas actividades en ese ámbito.

Que en la Novena Reunión Plenaria de la red llevada a cabo en la ciudad de Santiago del Estero los días 29 y 30 de mayo de 2008, se proclamaron los integrantes de la Comisión Ejecutiva para el período 2008-2009, resultando electos en los primeros puestos el Prof. Israel Mahler, por la Universidad Nacional de Quilmes, y el Sr. Carlos Torcello de la Universidad Tecnológica Nacional.

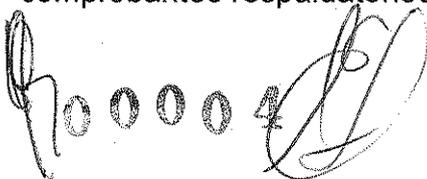
Que para el funcionamiento de dicha Comisión Ejecutiva, la Universidad Nacional del Litoral ha destinado una partida presupuestaria para la Universidad Nacional de Quilmes por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00).

Que en consecuencia, corresponde aprobar el ingreso de dicha suma y disponer el destino de la misma para el financiamiento de los gastos necesarios vinculados a la participación de la Universidad en la red.

Que a fs. 12 consta el ingreso a la Universidad de los referidos fondos.

Que corresponde autorizar al Prof. Israel Mahler para conformar los comprobantes respaldatorios de las erogaciones en cuestión.

UNQ
SM
y



Que por Resolución (CS) N° 475/08 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2009, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 85/08 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto de la Universidad.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de fondos por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), provenientes de la Universidad Tecnológica Nacional y dentro del marco de las partidas presupuestarias que fueron asignadas por la Secretaría de Políticas Universitarias para el funcionamiento de la Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales (RedVITEC).

ARTÍCULO 2°: Autorizar el destino del ingreso aprobado en el Art. 1° de la presente, para afrontar los gastos que se deriven de la participación de la Universidad en la RedVITEC.

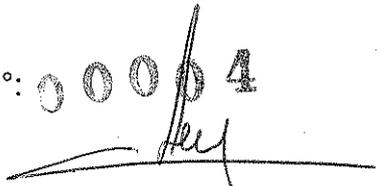
ARTÍCULO 3°: Delegar la conformación de los comprobantes respaldatorios que surjan de la aplicación de Art. 2° de la presente, en el Prof. Israel Mahler.

ARTÍCULO 4°: Los importes autorizados deberán imputarse a la Partidas que correspondan del Presupuesto 2009, Programa 01.01.79 de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
01
7

RESOLUCIÓN (R) N°: 00004


Carmen I. Chiaradonna
CONTADOR PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Vice Rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes